

## **[Actividad “NOS VAMOS DE CONCIERTO”**

La participación en la actividad “NOS VAMOS DE CONCIERTO” implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones.

### **1. De los realizadores**

Actividad organizada por **CARACOL SA**, identificada con NIT: 860 -014-923. La Actividad será difundida por el organizador **BÉSAME Radio**, al público en general, utilizando las Emisoras y canales digitales (web, reders sociales oficiales de la marca<sup>9</sup> como canal de difusión del contenido de su actividad.

### **2. De los participantes**

- a. Participan las personas naturales mayores de 18 años.
- b. No podrán participar personas que ingresen información falsa, estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que Caracol S.A o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la Actividad. Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conlleva el reclamo y aceptación de un premio. No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de Caracol Radio (GRUPO PRISA), de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen. No haber participado en ningún tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres. No haber ganado premio en una Actividad de la misma Emisora O Marca en el último año, contado a partir de la fecha de inicio de la presente Actividad.
- c. No haber ganado premio en una Actividad de la misma Emisora o Marca en los últimos 5 meses, contados a partir de la fecha de inicio de la presente Actividad.
- d. Contar con el pasaporte con vigencia de 6 meses
- e. Tener el carnet de vacunación con la dosis de la fiebre amarilla.

### **Vigencia:**

La actividad se registrará por los siguientes plazos:

Inscripción y participación: 13 de junio de 2025 hasta 13 de julio de 2025

Concurso – Selección de participantes y posibles ganadores: 14 de julio de 2025.

Llamadas al aire el 15 de julio de 2025

## **2. Mecánica de la actividad: Esta actividad es por habilidad y destreza**

### **Fase 01**

**(convocatoria e inscripción a través de trivia para mejores tiempos por parte de los participantes interesados)**

### **Inscripción:**

Participarán todos los oyentes y seguidores de BÉSAME Nacional (Popayán, Cali, Armenia, Pereira, Manizales, Medellín, Barranquilla, Cúcuta, Bucaramanga, Bogotá y del territorio nacional que se inscriban y participen así:

Ingresando a [www.besame.fm](http://www.besame.fm)

Únicamente se acepta una sola inscripción.

El participante y posible ganador debe Ingresar a [www.besame.fm](http://www.besame.fm) y diligenciar la trivía y así buscar el mejor tiempo.

Quien tenga el mejor tiempo será en su orden el primer participante en ser contactado para participar en la segunda fase del concurso.

### **Fase 02**

#### **Santo y seña y canta por un minuto la canción de Alejandro Sanz Ft Shakira – Bésame**

El participante y posible ganador que haya tenido el mejor tiempo en la trivía será contactado al aire a número de contacto que haya registrado en la fase 01.

Deberá responder con el santo y seña: *“Nos vamos de concierto con Alejandro Sanz y Bésame”*

Seguido a esto deberá cantar por lo menos por un minuto la canción de Alejandro Sanz ft Shakira de nombre: “BÉSAME”

En caso de no cumplir con las pruebas indicadas en fase 02 perderá oportunidad y se procede a contactar al siguiente participante posible ganador para que cumpla con las pruebas de la fase 02.

### **Selección de Ganadores, Numero de Ganadores y Premios**

#### **4. Selección:**

Para la selección de los ganadores será así:

Los 3 mejores tiempos y con todas las respuestas correctas se contactaran.  
Se premiará los 2 oyentes que mejor cumplan con las pruebas.

#### **5. Premio:**

Gran Premio

2 entradas para oyentes ganadores (una para cada ganador sin acompañante) para asistir al concierto de Alejandro Sanz en CDMX en una de las fechas de septiembre 2025. (se acordara según calendario y disponibilidad).

- Vuelos ida vuelta. Colombia – México - Colombia
- Hospedaje.
- Alimentación
- Traslados internos
- Welcome Kits
- Regalos de bienvenida para ganadores

Para recibir el premio el ganador deberá entregar firmado a la Emisora estos términos y condiciones. En caso de que el participante por cualquier motivo no pueda o decida no recibir el premio, no es reembolsable en dinero, bienes o servicios de cualquier clase.

Para hacer efectivo el premio, el ganador deberá identificarse el día de la entrega a través de su cédula y número de teléfono deberá firmar un acta de autorización de uso de imagen otorgada por el personal.

La emisora Bésame se encargará de contactarse vía telefónica a los 2 ganadores del concurso para informarles y así coordinar la logística de la entrega.

Si el ganador no contesta la solicitud de datos vía telefónica durante el día calendario siguiente después de ser contactado, se elegirá a otro concursante que cumpla con los requisitos de la presente actividad.

Los premios son personales e intransferibles y no se aceptan cambios por dinero u otro tipo de beneficios.

### **5.1. Alcance**

Territorio Colombiano. Los participantes asumen los costos de desplazamiento para la entrega del premio en la ciudad de Bogotá.

### **6.Limitación de Responsabilidad:**

La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador. Como quiera que Caracol S.A. concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciante, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. La interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales Caracol no tienen ningún control y por ende no se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones. Lo anterior significa que, por ejemplo, Caracol no se hace responsable si la aplicación bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares.

### **6.1. Descalificación**

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley.

## **7. Prohibiciones especiales:**

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con Caracol S.A., a saber: No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad. No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de Caracol S.A., sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad. No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de Caracol S.A., la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores. No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de Caracol. No realizar en público o que puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, Caracol S.A., sus marcas, y patrocinadores. No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de “LA ACTIVIDAD”, o con la seguridad y reputación de LA EMISORA, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

## **8. Autorización:**

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web del organizador y de Caracol S.A. y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Caracol S.A. tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales Caracol S.A. haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio [www.besame.fm](http://www.besame.fm). Así mismo, autorizan a Caracol S.A. a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que Caracol S.A. o los terceros encargados por éste, obtengan a partir de la participación en “LA ACTIVIDAD”, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a Caracol S.A. para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en “LA ACTIVIDAD”, para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, Caracol S.A. podrá realizar compilaciones del proceso de pre-inscripción, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que el organizador y Caracol S.A. estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne al organizador y a Caracol S.A. frente a

cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Caracol.

En señal de conocer estos términos y condiciones,

Firma: \_\_\_\_\_  
**El Participante (Nombre):**  
**Cédula:**